


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 ²⁷²⁷³⁴⁶⁷¹³	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2026-

/ ARACA- GUSAC - 20.1

Fusagasugá, 09 de abril de 2026

Señor coronel

JAIME ENRIQUE HIGGINS PACHECO

Director Escuela de Policía Provincia de Sumapaz

Calle 23 Nro. 44 - 02 Barrio La Gran Colombia

Fusagasugá (Cundinamarca)

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra 160629 SUMIMAS S.A.S.**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO X O FINAL **Periodo del informe de supervisión**

Desde	16/02/2026	Hasta	02/04/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014" y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-001592-ESSUM de fecha 16-02-2026, el señor coronel JAIME ENRIQUE HIGGINS PACHECO, obrando en calidad de director de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, nombró como supervisor de la orden de compra No. 160630 de asunto "COMPRA ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ Y ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ" a la señora intendente jefe CAROLA ANDREA RODRÍGUEZ PÁEZ.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: **Contra Entrega**
- Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **0**

Información del contrato u orden de compra


Contrato No. / Orden de compra No.	160629
---	--------

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	COMPRAS ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ Y ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZÁLEZ.	
Contratista	SUMIMAS S.A.S.	
Representante legal	JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 4.080.986,00=M/CTE	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 4.080.986,00=M/CTE	
Plazo de ejecución inicial	47 días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/02/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	02/04/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Adiciones	No Aplica	
Modificatorios	No Aplica	
Prorrogas	No Aplica	
Otros	No Aplica	

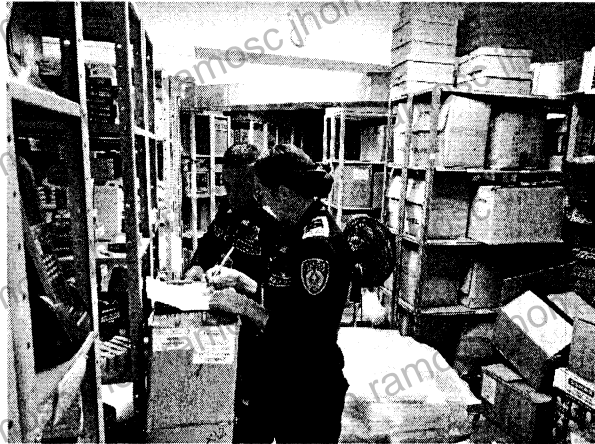
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- El 12-03-2026 la empresa hace entrega de las obligaciones contractuales, mediante remesa con la empresa interrapiidísimo, así mismo, una vez verificados los elementos con el señor intendente jefe LUIS ALFONSO MENJURA PARRA Almacénista, los bienes relacionados más adelante cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.
- Con fecha 25-03-2026 el contratista carga en el SIF Nación la factura electrónica No. FE SMVP 129653 correspondiente a los elementos adquiridos, así mismo, allega la documentación correspondiente para proceder a realizar los pagos correspondientes por los servicios prestados.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

- Con fecha 25-03-2026 se entrega al grupo de contratos de la constancia de recibo a satisfacción de bienes adquiridos con la empresa SUMIMAS S.A.S.




2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
PAPEL KRAFT 60G ROLLO 36"*145M	Sí	El contratista hace entrega de 7 rollos de papel kraft de 60g de 36" x 145m; dentro del tiempo establecido, así mismo, el bien relacionado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
MARCADOR BORRABLE SPEKTRA ERG T. AZUL	Sí	El contratista hace entrega de 140 marcadores borrables ergonómicos tinta azul; dentro del tiempo establecido, así mismo, el bien relacionado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
MARCADOR PERMANENTE TANK SHARPIE T. NEGRA	Sí	El contratista hace entrega de 120 marcadores permanentes tinta negra; dentro del tiempo establecido, así mismo, el bien relacionado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
REGLA ALUMINIO 30CM	Sí	El contratista hace entrega de 27 reglas en aluminio de 30 cm cada una; dentro del tiempo establecido, así mismo, el bien relacionado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
RESALTADOR ERGONOMIC T. AMARILLA SPEKTRA	Sí	El contratista hace entrega de 30 resaltadores ergonómicos tinta amarilla; dentro del tiempo establecido, así mismo, el bien relacionado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
TABLA PLANILLERA ACRILICA OFICIO	Sí	El contratista hace entrega de 9 tablas planilleras en material acrílico tamaño oficio; dentro del tiempo establecido, así mismo, el bien relacionado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
BOLIGRAFO BIC ECOLUTIONS RETRACT T.NEGRA	Si	El contratista hace entrega de 841 unidades de bolígrafos marca BIC ecolutions retráctil tinta negra; dentro del tiempo establecido, así mismo, el bien relacionado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	
BISTURI METALICO 18MM RIEL SEGURO	Si	El contratista hace entrega de 29 unidades de bisturi metálico de 18mm con riel seguro; dentro del tiempo establecido, así mismo, el bien relacionado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	
CINTA EMPAQUE TESA RL 48MM*200M TRANSP	Si	El contratista hace entrega de 22 rollos de cinta transparente marca Tesa de 48mm x 200m; dentro del tiempo establecido, así mismo, el bien relacionado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	
CINTA ENMASCARAR 3M-101 ROLLO 48MM*50M	Si	El contratista hace entrega de 23 rollos de cinta de enmascarar de 3m x 48mm x 50m; dentro del tiempo establecido, así mismo, el bien relacionado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	
TACO NOTAS ADHESIVAS SURTIDAS 76*76MM PQ	Si	El contratista hace entrega de 30 paquetes de notas adhesivas surtidas de 76*76mm; dentro del tiempo establecido, así mismo, el bien relacionado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	
PINCEL CERDA LENGUA GATO # 04 140KF PQ12	Si	El contratista hace entrega de 1 paquete de 12 pinceles planos # 04; dentro del tiempo establecido, así mismo, el bien relacionado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	
PINCEL CERDA PLANO # 04 GIOTO- 579 PQ12	Si	El contratista hace entrega de 1 paquete de 12 pinceles planos # 04; dentro del tiempo establecido, así mismo, el bien relacionado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	
PINCEL REDONDO #12	Si	El contratista hace entrega de 15 pinceles redondos #12; dentro del tiempo establecido, así mismo, el bien relacionado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	
PINTUCARITAS SURTIDO PQ6	Si	El contratista hace entrega de 17 paquetes de pintucaritas surtido por 6 unidades cada uno; dentro del tiempo establecido, así mismo, el bien relacionado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	
PILA RECARGABLE ENERGIZER AAA BT2	Si	El contratista hace entrega de 31 blister por dos de pilas recargables marca energizer AAA; dentro del tiempo establecido, así mismo, el bien relacionado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	
CINTA EMPAQUE COLBON RL 48MM*40M TRASN P	Si	El contratista hace entrega de 41 rollos de cinta transparente marca colbón de 48mm*40m; dentro del tiempo establecido, así mismo, el bien relacionado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna.

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (47) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

- La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.
- Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.


Nota. Para la facturación del bien contratado deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de facturación electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique. El código PCI de la unidad es 16-01-03-D08, y la factura debe ser remitida al usuario carola.rodriguez@correo.policia.gov.co. La factura no debe ser emitida con anterioridad a la entrega de los bienes, los cuales serán recibidos y verificados por el supervisor designado dejando soporte de la entrega mediante acta de recepción de bienes (1LA-FR-0140), firmada por las partes.

Nota 2. La Escuela de Policía Provincia del Sumapaz efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el Registro Único Tributario.

Nota 3. Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la orden de compra, será a cargo del contratista que se derive del presente negocio jurídico.

Nota 4. El pago se efectuará en su totalidad por abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria publicada por el proveedor en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 5. El pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nota 6. Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de facturación electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 4.080.986,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 4.080.986,00	100%
Valor total facturado	\$ 4.080.986,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$ 4.080.986,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
001	\$4.080.986	16/03/2026	\$4.080.986	SMVP129653	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Mediante acta No. 007 de fecha 12/03/2026, el señor intendente jefe LUIS ALFONSO MENJURA PARRA Almacenista, certifica la entrada de los elementos a los inventarios de la unidad policial.

6. RECOMENDACIONES

Durante la presente vigencia no se han evidenciado situaciones que ameriten recomendaciones al grupo de contrato.

7. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



intendente jefe CAROLA ANDREA RODRÍGUEZ PÁEZ
 Gestora Desarrollo Profesorado
 supervisor orden de compra No. 160629
 Correo electrónico: carola.rodriguez@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3172680866